

## **VISTO:**

El Expte. B-4-00 **BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de informes con relación a los Decretos sobre Dedicación Exclusiva; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, como resultado del Decreto N° 77/00 -17 agentes municipales - pierden el adicional de Dedicación Exclusiva que tenían asignado y que por el Decreto N° 78/00 -17 agentes municipales- ven reducido el porcentaje del mismo adicional que venían cobrando.-

Que, en la publicación del diario LA OPINION del día 13-2-00 (pág. 16), agentes municipales hacen conocer la presentación del recurso de revocatoria correspondiente, con importante fundamentación, reservándose el derecho a recurrir a los tribunales competentes.-

Que, en la página 17 de la misma publicación el Intendente Municipal declara: **Pero lo que no hemos dicho a la gente es que nosotros no estamos eliminando las dedicaciones exclusivas. Lo que hemos hecho es una suspensión transitoria para reglamentar equitativamente y que sepamos a quien le corresponde y luego sigue: las vamos a instalar nuevamente**, a eso aspiramos con la próxima liquidación de sueldos y finalmente reconoce: **estamos muy preocupados porque los sueldos de la administración son muy bajos.**-

Que, de estas declaraciones surgen criterios que no están claros en los decretos arriba mencionados, pues carecen de fundamentación, generando dudas y obviamente reacciones en los agentes afectados, es que podemos entender que ha existido en el momento de la decisión algo de improvisación que trae como consecuencia la angustia del personal comprendido, más el riesgo de una acción judicial con posibles cargos importantes para la administración.-

Que, dudamos del método utilizado (según declaraciones del Sr. Intendente) pues se trató de una medida selectiva y no general, si de evaluar el conjunto del personal se trata.-

Que, el bloque mayoritario reclama información, según declaraciones periodísticas, pues también tiene reservas respecto a esta decisión.-

## **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 22 de febrero del año 2000, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

### **COMUNICACION:**

**ARTICULO 1°:**- Solicitar al Departamento Ejecutivo remita copia de los Expedientes: A-159-00 ----- y A-160-00.-

**ARTICULO 2°:**- Se informe de la incidencia presupuestaria por la economía que se produce, en - ----- virtud de los Decretos N° 77 y 78/00.-

**ARTICULO 3°:**- Opinión de Asesoría Letrada respecto a la presentación efectuada por los ----- agentes municipales afectados por los Decretos antes mencionados.

**ARTICULO 4°:**- Se envíe listado actualizado de los agentes y funcionarios que al día de la fecha ----- cobran el adicional de Dedicación exclusiva y el porcentaje correspondiente.-

**ARTICULO 5°:**- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, febrero 24 del 2000.-

**COMUNICACIÓN N° 1676/00.-**

Oswaldo H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Julio G. Courtial  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE